

211



							Número de Títulos	13
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
400100007483706	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2019	NO APLICA	\$ 493.280,59		
400100007530204	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2019	NO APLICA	\$ 485.685,26		
400100007565127	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	30/01/2020	NO APLICA	\$ 483.343,19		
400100007606241	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	28/02/2020	NO APLICA	\$ 483.343,19		
400100007643609	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2020	NO APLICA	\$ 517.079,44		
400100007665521	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	27/04/2020	NO APLICA	\$ 515.874,14		
400100007695719	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	27/05/2020	NO APLICA	\$ 507.464,74		
400100007729098	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2020	NO APLICA	\$ 516.528,96		
400100007755664	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2020	NO APLICA	\$ 516.528,96		
400100007784786	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	28/08/2020	NO APLICA	\$ 479.269,28		
400100007815080	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2020	NO APLICA	\$ 521.585,64		
400100007839208	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	28/10/2020	NO APLICA	\$ 455.050,49		
400100007870507	8600077389	BANCO POPULAR X	IMPRESO ENTREGADO	27/11/2020	NO APLICA	\$ 521.585,64		
						Total Valor	\$ 6.496.619,52	

218



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014022 722/2014 00058/00 (J. 12 E.C.M.)

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

NIT. 8600077389

DEMANDADO: CESAR ALBERTO SANCHEZ BELTRAN

C.C. 80161800

INFORME ENTREGA DE TÍTULOS

BOGOTÁ D.C. VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se le informa al Despacho, que se procede a dar cumplimiento al auto de fecha de 16 de diciembre de 2020 (fl. 216 C. 1), donde se ordenó ENTREGAR todos los títulos judiciales a la parte DEMANDADA CESAR ALBERTO SANCHEZ BELTRAN, teniendo en cuenta que mediante proveído de 22 de octubre de 2020 (fl. 210 C. 1), se terminó el proceso por Pago Total de la Obligación.

Una vez revisado el Sistema Siglo XXI Depósitos Judiciales se encontraron trece (13) títulos judiciales constituidos pendientes de pago por un valor de \$6.496.619,52, consignados por dicha parte, para lo cual se anexa el informe arrojado por el sistema y se procede a su elaboración y entrega.

TÍTULOS PENDIENTE DE ENTREGA	
No. OFICIO	VALOR
2021000357	\$ 3.486.070,55
2021000358	\$ 3.010.548,97
TOTAL ENTREGADO	\$ 6.496.619,52

De acuerdo a lo anterior, no se encontrarán mas títulos constituidos pendientes para entregar en la cuenta de la Oficina para proceso de la referencia.

Atentamente,

Camilo Santana

CAMILO SANTANA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

<i>Xiomara Higuera</i> XIOMARA HIGUERA NIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIA	<i>Monica Johana Arce Hernandez</i> MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ COORDINADORA OECM
---	--

2021000357	21/01/2021	400100007483706	\$ 493.280,59 ✓	CESAR ALBERTO SANCHEZ BELTRAN	722	12	16/12/2020	11001402272220140005800
	21/01/2021	400100007530204	\$ 485.685,26 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007565127	\$ 483.343,19 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007606241	\$ 483.343,19 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007643609	\$ 517.079,44 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007665521	\$ 515.874,14 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007695719	\$ 507.464,74 ✓		722	12	16/12/2020	
2021000358	21/01/2021	400100007729098	\$ 516.528,96 ✓	CESAR ALBERTO SANCHEZ BELTRAN	722	12	16/12/2020	11001402272220140005800
	21/01/2021	400100007755664	\$ 516.528,96 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007784786	\$ 479.269,28 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007815080	\$ 521.585,64 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007839208	\$ 455.050,49 ✓		722	12	16/12/2020	
	21/01/2021	400100007870507	\$ 521.585,64 ✓		722	12	16/12/2020	

NOTA. Se deja constancia que a la fecha dentro del expediente no existe solicitud de embargo de remanentes para ninguno de los sujetos procesales y constan de cuatro cuadernos de 216, 13, 16 y 23 folios respectivamente.

219



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTÁ

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 22/01/2021 Oficio No.: 2021000357 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001402272220140005800

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: SANCHEZ BELTRAN CESAR ALBERTO CEDULA 80161800

Demandante: POPULAR S.A BANCO NIT 8600077389

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 16/12/2020, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 80161800 CESAR ALBERTO SANCHEZ BELTRAN

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
27/04/2020	400100007665521	\$515,874.14
27/05/2020	400100007695719	\$507,464.74
27/12/2019	400100007530204	\$485,685.26
28/02/2020	400100007606241	\$483,343.19
29/11/2019	400100007483706	\$493,280.59
30/01/2020	400100007565127	\$483,343.19
30/03/2020	400100007643609	\$517,079.44
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$3,486,070.55

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

_____ Firma	_____ Nombre	_____ Número de Identificación	<u>22/01/2021</u> Fecha
----------------	-----------------	-----------------------------------	----------------------------

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL
MPAL BOGOTA

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 22/01/2021 Oficio No.: 2021000358 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001402272220140005800

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: SANCHEZ BELTRAN CESAR ALBERTO CEDULA 80161800

Demandante: POPULAR S.A BANCO NIT 8600077389

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 18/12/2020, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 80161800 CESAR ALBERTO SANCHEZ BELTRAN

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
27/11/2020	400100007870507	\$521,585.64
28/08/2020	400100007784786	\$479,269.28
28/10/2020	400100007839208	\$455,050.49
29/07/2020	400100007755664	\$516,528.96
30/06/2020	400100007729098	\$516,528.96
30/09/2020	400100007815080	\$521,585.64
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$3,010,548.97

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

			22/01/2021
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 722 2014 00058 00

Para resolver los escritos que anteceden, se le remite al memorialista a lo dispuesto en auto del 16 de diciembre de 2020 (fl. 216), mediante el cual se ordenó a la secretaria del despacho que rindiera informe de títulos judiciales, asimismo se oficiara al Juzgado de origen para que previa conversión dejará a disposición los títulos existentes en dicha agencia judicial para el presente asunto; asimismo, se ordenó que se entregaran los depósitos judiciales al extremo demandado, siempre y cuando no existiera remanentes.

Igualmente, se le indica al inconforme que a folios 218 obra informe de títulos de fecha 21 de enero de del año que avanza, en el que se lee que “se encontraron trece (13) títulos judiciales constituido pendientes por pago por un valor de \$6.496.619,52, consignados por dicha parte, para lo cual se anexa el informe arrojado por el sistema y se procede a su elaboración y entrega (...) // de acuerdo a lo anterior, no se encontraron más títulos constituidos pendientes para entregar (...)”. elaborándose las ordenes DJ04 desde el 22 de esa calenda, los cuales se le ponen conocimiento para los efectos que considere pertinentes.

No obstante lo anterior, por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del auto del 16 de diciembre de 2020 (fl. 216), esto es, oficiando al Juzgado de origen para lo allí indicado.

De igual manera, por secretaria ríndase informe **pormenorizado** de los depósitos judiciales que se encuentren a órdenes del presente trámite, especificando el monto de los mismos, su fecha de constitución y/o entrega o si se encuentran pendientes de pago. Lo anterior con el fin de establecer si existe un depósito judicial por valor de \$469.678 conforme la manifiesta el demandado en escrito visto a folios 223 a 224, y que se encuentre pendiente de pagar, en caso, positivo, procédase con la entrega de este al ejecutado César Alberto Sánchez Beltrán.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 5 de abril de 2021
Por anotación en estado n.º 049 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,